

RESOLUCIÓN No. 0344

(12 de Julio de 2021)

"Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria pública para la inscripción de candidatos a docentes ocasionales y catedráticos N°. 01/21 para la selección y vinculación de docentes para el periodo académico 2021-2, para los programas de pregrado de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima"

LA Rectora (E) DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

En uso de sus funciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo 010 del 2005, Estatutos Generales, en su Artículo 19 Numeral 10, estipulan que "Es función del Rector nombrar y remover, con arreglo a las disposiciones legales el personal académico, artístico y administrativo de la institución..." y

CONSIDERANDO

1. Que según el Estatuto Profesoral (Acuerdo 05 de 2003 del Consejo Directivo), el Conservatorio debe buscar la excelencia académica, idoneidad pedagógica y la más alta calidad ética de sus docentes.
2. Que según el Estatuto profesoral (Acuerdo 05 de 2003 del Consejo Directivo), capítulo 3, artículo 13: La convocatoria pública para la inscripción de candidatos la hará la rectoría con base en las necesidades de los programas académicos conforme al procedimiento que se determine para tal efecto.
3. Que el Estatuto Profesoral (Acuerdo 05 de 2003 del Consejo Directivo), establece la metodología utilizada para la selección y vinculación de contratación de los docentes ocasionales y catedráticos.
4. Que se hace necesario vincular un profesor ocasional para ser contratado con dedicación de tiempo completo.
5. Que la contratación está sujeta a las necesidades de asignación académica de los programas ofertados por la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Abrir convocatoria pública de un docente con vinculación ocasional y dedicación de tiempo completo para ser seleccionados y vinculado como docente de los programa de pregrado de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima para el periodo académico 2021-2.





PARÁGRAFO: Serán admitidos a la convocatoria los aspirantes que cumplan con la *totalidad* de los requisitos exigidos y sus correspondientes soportes, al momento del envío de la hoja de vida conforme al cronograma establecido en la presente convocatoria.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las plazas en oferta de esta convocatoria para los programas de pregrado de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima para el periodo académico 2021-2, corresponden al programa de Tecnología en Audio y Producción Musical.

ARTÍCULO TERCERO: Los requisitos habilitantes¹ para la selección de docentes del programa Tecnología en Audio y Producción Musical de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima, para el periodo académico 2021-2, serán de carácter académico y profesional, y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Vinculación: Ocasional
Dedicación: Tiempo completo

Nº. PLAZAS	PROGRAMA	ÁREAS	VINCULACIÓN/ DEDICACIÓN	PERFIL	TÍTULOS	EXPERIENCIA CALIFICADA Y PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA
1	Tecnología en Audio y producción musical.	Audio y producción musical	Ocasional de Tiempo Completo	Ingeniero de sonido/ Músico con énfasis en ingeniería de sonido y/ o Audio y /o producción musical.	-Pregrado: Ingeniero de sonido y/o Maestro en Música con énfasis en ingeniería de sonido y/o músico profesional con énfasis en producción de audio y/o ingeniería de sonido.	-Experiencia en docencia: experiencia mínima de dos periodos académicos, los cuales estén debidamente certificados por Instituciones de Educación Superior y/o, instituciones Educativas de formación técnica y/o tecnológica en producción de audio, y/o instituciones de Educación para el trabajo y desarrollo humano y/o alcaldía o gobernaciones. -Experiencia profesional: experiencia en Producción musical, grabación, edición y mezcla con tecnología (Análoga y digital), y/o experiencia en ingeniería de sonido en vivo. La experiencia debe estar certificada por artistas o empresas a las cuales les hayan prestado servicios.

¹ Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar y están referidos a su capacidad jurídica y su experiencia.

ARTÍCULO CUARTO: Inscripción a la convocatoria

El aspirante deberá adjuntar al correo facultad@conservatoriodeltolima.edu.co los siguientes documentos:

- **Hoja de vida.** Documento donde se indiquen estudios realizados, experiencia en docencia, desarrollo de procesos de formación musical y trayectoria musical.
- **Documento de Identidad:** Cédula de ciudadanía y/o cédula de extranjería y/p documento homologado para trabajar en el país.
- **Títulos de pregrado:** copia adjunta y legible.

Para los aspirantes con estudios realizados en universidades del exterior, deben adjuntar la copia del título convalidado por el Ministerio de Educación Nacional.

- **Soportes de experiencia**
 - o Certificado de experiencia docente.
 - o Documentos que soporten la experiencia exigida en la convocatoria.

PARÁGRAFO PRIMERO: el aspirante deberá contar con disponibilidad para trasladarse a la ciudad de Ibagué.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda certificación que acredite la experiencia debe especificar cargo desempeñado y tiempo de dedicación. Las certificaciones que no cumplan con este requisito no serán tenidas en cuenta. Solo se tendrá en cuenta como experiencia la adquirida posterior a la fecha de la obtención del título de pregrado.

Para los casos de las certificaciones de docencia universitaria por hora cátedra se requiere que se especifique claramente el número de horas orientadas de manera semestral y las asignaturas respectivamente, los semestres y los años laborados. Para las certificaciones de la experiencia como docentes de planta y ocasionales se requiere la dedicación (tiempo completo o medio tiempo) y los años laborados.

PARÁGRAFO SEGUNDO:

1. La documentación entregada por los aspirantes en las fechas establecidas en esta convocatoria será la única que se tendrá en cuenta en el proceso de evaluación y selección por parte del Grupo Evaluador.
2. El Conservatorio del Tolima se reserva el derecho de verificar la información consignada por el aspirante en la hoja de vida.

3. Si el aspirante no cumple con los requisitos, no se tendrá en cuenta para la evaluación.

ARTÍCULO QUINTO: Inscripción y entrega de Documentos: La entrega de los documentos y requisitos habilitantes se realizará a través de correo electrónico, en las fechas y horarios que se indican a continuación:

Tipo	Correo Electrónico	Horario	Fecha
Entrega Electrónica	facultad@conservatoriodeltolima.edu.co	De 8 am a 05:00 pm.	12-23 de julio de 2021

ARTÍCULO SEXTO: Criterios de evaluación.

1. Requisitos habilitantes (cumplidas las exigencias indicadas en el artículo tercero, el aspirante podrá continuar en el proceso).
2. Se realizará una evaluación en la que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

2.1 Pruebas ante el jurado.

- a. Académica. Se calificará de 0 a 30 puntos
- b. Pedagógica. Se calificará de 0 a 40 puntos

2.2 Entrevista. Se calificará de 0 a 30 puntos

La evaluación total será la suma de las pruebas y la entrevista. El aspirante que obtenga la evaluación más alta, ganará la convocatoria siempre y cuando obtenga una calificación igual o mayor a 75 puntos. De lo contrario, la convocatoria se declarará desierta.

PARAGRAFO: En caso de empate, se escogerá el docente con mayor experiencia y si continúa el empate será el que haya obtenido mayor puntuación en la entrevista.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Cronograma de la convocatoria.

FECHA / HORA	ACTIVIDAD
12 de Julio de 2021	DIVULGACIÓN de la Convocatoria para la Selección de los aspirantes a docentes para vinculación ocasional y dedicación de tiempo completo, como docente del programa Licenciatura en Música de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima para el periodo académico 2021-2.
Fecha: 12 de Julio de 2021 Hora: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	RECEPCIÓN DE LAS HOJAS DE VIDAS de las y los aspirantes a través del correo electrónico: facultad@conservatoriodeltolima.edu.co
Fecha: 23 de Julio de 2021 Hora: 5:00 p.m.	Cierre de la recepción de Hojas de vida
Fecha: 26 de Julio de 2021 Hora: 8:00 a.m.	PUBLICACIÓN de la lista de las y los preseleccionados que cumplan con los requisitos exigidos.
Fecha: 26 de Julio de 2021 Hora: 9:00 a.m. a 12:00 m	TRASLADO PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES



FECHA / HORA	ACTIVIDAD
Fecha: 26 de Julio de 2021 Hora: 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	RESPUESTA OBSERVACIONES
Fecha: 27 de Julio de 2021 Hora: 8:00 a.m. 12:00 m	ENVÍO DE CITACIONES a las y los preseleccionados (as) que cumplieron con los requisitos exigidos.
Fecha: 28 de Julio de 2021 Hora: 8:00 a.m. a 12:00 m - 2:00 p.m. -6:00 p.m.	ENTREVISTAS Y PRUEBAS a las y los preseleccionados (as).
Fecha: 29 de Julio de 2021 Hora: 12:00 p.m.	PUBLICACIÓN de la lista de las y los aspirantes seleccionados, en los medios de comunicación de Conservatorio del Tolima (página web y carteleras).

PARÁGRAFO 1: Las entrevistas y pruebas se realizarán de manera virtual a través de las plataformas dispuestas por el Conservatorio del Tolima.

ARTÍCULO OCTAVO: Una vez notificados se procederá a realizar la vinculación formal de los docentes seleccionados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

LA Rectora (E),


ANDREA HERNÁNDEZ GUAYARA

Proyectó: Andrea Hernández Guayara - Escana
Revisó: Hilda Carolina Giraldo Rubio



